

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con siete minutos del día quince de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **vigésima cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

- | | |
|--------------------------------------|---|
| C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES | CONSEJERO PRESIDENTE; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL; |
| C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL; |
| C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; |

- C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
- C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA;
- C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
- C. ADOLFO DÍAZ FARFÁN REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por el **Partido de Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Redes Sociales Progresistas**: Pedro Manuel Athié García, Roberto Arturo Márquez Lamarque, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Fuerza por México**: Maricela Guerrero Landazo, Representante Propietaria. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia. Secretario del Consejo General, por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Me permito pasar lista de asistencia. Presidente, para informar que se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales y cinco representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo General, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Dictamen Número Sesenta, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "DESIGNACIÓN PROVISIONAL DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN

POLÍTICA DE LA MUJER DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

4. Dictamen Número Sesenta y Uno, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL INTERINO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

5. Dictamen Número Sesenta y Dos, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ SILVA, QUIEN SE OSTENTA COMO ASPIRANTE A REGIDOR MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RI-71/2021 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

6. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 39 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA, MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, QUE HAYAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

7. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les consulto si alguien quiere hacer un comentario u observación, me lo haga saber levantando su mano por favor. No habiendo participaciones, solicito al Secretario del Consejo General someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", y Luis Alberto Hernández Morales: "**a favor**". Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la

propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí presidente, pero antes le damos la bienvenida al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Irving Emmanuel Huicochea Ovelís, quien se acaba de conectar en este momento a esta sesión extraordinaria. -----

IRVING EMMANUEL HUICOHEA OVELÍS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Buenas tardes. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, el siguiente punto del orden del día es el número 3, relativo al dictamen número sesenta, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "DESIGNACIÓN PROVISIONAL DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral, Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé lectura al rubro y puntos resolutiveos del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Dictamen número 60. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 33, 36, 45, y 46, fracción XXIX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 6, 23, fracción I, 29, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 1, 4 al 10 y 20 del Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, cambio de domicilio y registro de reglamentos de partidos políticos locales, así como la acreditación de representantes ante los Consejos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California; sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la "DESIGNACIÓN PROVISIONAL DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos: -----

PRIMERO. Es procedente la designación provisional de la C. Luz Elena Fonseca Rentería, como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Ejecutivo Estatal del partido, en términos del Considerando III del presente dictamen. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que expida la constancia de acreditación respectiva, a partir de la aprobación del presente dictamen por el Consejo General. -----

TERCERO. Notifíquese a la representación del Partido de Baja California, acreditada ante este Consejo General, a más tardar al día siguiente de su aprobación. -----

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para efectos de lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3, de la Ley General de Partidos. -----

QUINTO. Publíquese en la página de internet del instituto electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4 del reglamento interior. -----

Dado en sesión virtual del instituto electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Suscriben, quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz y si es así por favor mantengan levantada su mano. No habiendo participaciones solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen de mérito, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del dictamen número sesenta, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que **existen siete votos a favor** del dictamen número sesenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, pero antes le damos la bienvenida al Representante del Partido Encuentro Solidario, Adolfo Díaz Farfán quien se incorporó hace unos minutos a esta sesión, bienvenido. -----

ADOLFO DÍAZ FARFÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Gracias, buenas tardes. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, el siguiente punto del orden del día es el **número 4**, relativo al dictamen número sesenta y uno, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la **“DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL INTERINO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA”**. -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera

Electoral, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé lectura al rubro y puntos resolutive, por favor. -----

CONSEJERA ELECTORAL, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Con gusto presidente.

Dictamen número sesenta y uno, Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la “DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL INTERINO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive: -----

PRIMERO. Se declara la pérdida de registro legal del Partido Encuentro Social de Baja California, ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, por así convenir a sus intereses, en términos de los considerandos II, III y IV del presente dictamen. -----

SEGUNDO. A partir de la aprobación del presente dictamen el partido Encuentro Social de Baja California, pierde todos los derechos y prerrogativas previstas por la Constitución General, la Constitución Local, la Ley General, la Ley de Partidos y demás normatividad aplicable, con excepción de las prerrogativas públicas correspondientes al resto del ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 389 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en relación al artículo 42, del Reglamento del Instituto Estatal Electoral en materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales. -----

TERCERO. El partido deberá cumplir con las obligaciones, en materia de fiscalización que establecen las Leyes de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y el Reglamento del Instituto Estatal Electoral en Materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales. ---

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente dictamen al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Electoral, a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Comisión de Radio y Televisión, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en el plazo de 24 horas, a partir de la aprobación del presente dictamen por el Consejo General, designe al interventor, de conformidad con el artículo 14, del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en Materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales. -----

SEXTO. Notifíquese personalmente el presente dictamen a Encuentro Social de Baja California, a través de su representante acreditado ante el Consejo Electoral e inscribese en el libro correspondiente. -----

SÉPTIMO. Publíquese los puntos resolutive del presente dictamen en el periódico oficial del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California. -----

OCTAVO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet del instituto electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4 del reglamento interior. -----

Dado en sesión virtual del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de abril, del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Soberanes, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, si es así por favor levanten su mano y manténganla levantada; Representante del Partido Verde, Representante del Partido Encuentro Social de Baja California, ¿alguien más? Representante de Morena, ¿alguien más?, secretario, si nos puedes dar cuenta de quiénes van a participar en primera ronda. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente. Se han enlistado en primera ronda de participación, la representación de los partidos políticos: Verde Ecologista de México, número uno; número dos, la representación del Partido Encuentro Social de Baja California, y número tres la representación de Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde, adelante. -----

JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO: Este asunto del Partido Encuentro Social, ahora denominado de Baja California, quienes son decanos en este Consejo General, seguramente se recordarán que tuvo su origen en el año 2006, previo a la elección de 2007; en aquel entonces se identificaron desde un principio como un partido de vocación religiosa y lograron su registro con un esfuerzo importante que hicieron para hacer sus asambleas (falla de transmisión), este partido fue el siguiente de lo que sería después (falla de transmisión), partido político nacional también llamado (falla de transmisión) surgió la primera versión del partido nacional Encuentro Social; (falla de transmisión) de funciones y de manera bastante poco ética el partido nacional, Partido Encuentro Social no se inscribió en Baja California, de tal suerte que siguieron operando con el registro estatal, así estuvieron durante varios años, después se registró, intento del registro del partido nacional y surgió una confrontación al interior de este partido y se convirtieron en Transformemos, apareció el partido nacional, pierden el registro en la última elección federal y de nueva cuenta echan mano de la condición estatal con el porcentaje para obtener de nueva forma el registro estatal, de tal suerte que a los pocos meses obtienen de nueva cuenta el registro nacional, pero ahora como Encuentro Solidario, pero básicamente siempre fueron las mismas personas, los mismos dirigentes y no hace mucho el dirigente que fungía como dirigente estatal del Partido Encuentro Social de Baja California y delegado en funciones de gente nacional del Partido Encuentro Solidario, hizo una declaración pública en el sentido que le parecía poco ético, estar recibiendo dinero de un lado y de otro, y que eran lo mismo, y que tomaron la decisión de liquidar el partido estatal, en el inter pues recibieron prerrogativas, han estado usufructuando el nombre de ambas marcas según la conveniencia que ellos han estimado y ahora como llevan un candidato que podría haberse confundido con el partido estatal, pues decidieron darle cristiana sepultura a la versión estatal, ojalá que el instituto pudiera hacer un profundo análisis de la

conducta de este partido, de los recursos que ha recibido, que en mi opinión tendría que regresar, porque para mí es inherente el fraude que han cometido, utilizando mañosamente las posibilidades que da la ley, y por otro lado que sirva de experiencia para que tengamos más atención respecto a estas maniobras que se convierten luego en negocios familiares, usufructuando las bondades que nuestras leyes nos dan a los mexicanos para organizarnos políticamente, veo a Ricardo a quien estimo, al representante del Partido Encuentro Social de Baja California, veo que está representando a este partido, por lo que entiendo será su última participación, él sabe que lo respeto, pero bueno, mis opiniones son de carácter estrictamente político, las he dejado plasmadas en otras condiciones, ojalá que no se vuelva a repetir nunca esto que ha hecho este grupo de ciudadanos, usufructuando indebidamente dos marcas partidistas, aprovechándose de los recursos públicos y que cuando ya no les convino por el asunto de las candidaturas que hoy proponen a la gubernatura, pues deciden mejor dar por concluida la versión estatal, es cuanto lo que tengo que manifestar gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el Representante de Encuentro Social de Baja California. -----

RICARDO MUÑOZ MATA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA

CALIFORNIA: Buenas tardes a todos compañeros. Para agradecer los trabajos de la comisión del régimen, ha sido un trabajo arduo, hemos tenido una relación muy estrecha con la licenciada Perla, con las presidentas que han estado en la comisión del régimen, nuestro compañero Obed hace una crónica un poco desventurada de los términos de un partido como el nuestro, que hemos estado en resiliencia, hemos sobrevivido, hemos estado trabajando como a ustedes les consta, como (falla de transmisión) electorales pues no es como cerrar un changarro, nada más decir vámonos y se queda el partido así, es decir tuvimos que hacer una serie de trámites para poder llegar hasta esta fecha, es decir no nada más vámonos y se acabó el SAT, el ITAIP, el propio IEE, el INE, es decir gobiernos estatales es decir no es sencillo, creo que debe ser el primer partido que se liquida en el estado según tengo entendido, no sé si alguien tenga conocimiento de otro partido que se haya entrado en un proceso de disolución, es decir no es un trámite sencillo, es un trámite engorroso, es un trámite que lleva meses para poderlos finiquitar y después de aquí entramos a una etapa de liquidación que va a durar aparentemente, si no pregunten a los compañeros de Transformemos, que allá están también todavía dentro de todo este procedimiento, es decir no ha sido fácil la decisión, es un proyecto político que ha dejado su huella en el estado y bueno, ha llegado el momento de cerrar las puertas de este proyecto y pasar a lo que sigue, ya el tiempo dirá qué es lo que nos depara para todos, les deseamos suerte a todos los contendientes, el respeto, no hemos hablamos mucho en este consejo porque somos respetuosos, hemos escuchado mucho, hablan demasiado de algunos compañeros, pero bueno, esa es la libertad, por ahí hablaba un compañero de caballerosidad, bueno a veces no se nota, hemos tratado de ser respetuosos, tolerantes, abiertos y solamente cuando de a tiro hay una inquina hacia nosotros, hemos contestado, en este caso pues como se suele decir, las cosas se toman de quien vienen y se da el gusto mérito cuando son constructivas o cuando son críticas, pero bueno eso ya la historia lo juzgará, nos ha tocado representar aquí durante más de un año

al partido y el día de hoy concluye, les aviso que en cuanto termine la votación pues abandonaré la sesión para que continúen con los trabajos que tienen proyectados para el día de hoy, agradecemos y mandamos un abrazo a todos los compañeros del consejo. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el Representante de Morena. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: En primer término, preguntarle al secretario o a quien haya elaborado este dictamen ¿cuál es el padrón electoral que tenía el PESBC?, el padrón de militantes si me pueden decir por favor. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si le parece haga la intervención representante y el secretario ubica el dato de aquí a entonces, por favor. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Muchísimas gracias, bueno pues entonces hablaré de “N” número de ciudadanos engañados, de ciudadanos que se quedan afuera de la tienda o del changarro como el PESBC le denominó al punto de liquidación de su partido y creo que es una muy buena noticia, es una buena noticia de que ahora sí salga a la luz por propia voz de los integrantes de este partido, porque todavía hay que hacer análisis financieros y ver qué responsabilidades tienen por el fraude a la ley que se ha cometido; yo quería ahondar un poco lo que comentó el licenciado Obed respecto al camino o la transición que ha tenido el Partido Encuentro Social en nuestro estado, y sobre todo de los últimos procesos electorales; en el 2017-2018 en el proceso federal electoral no consiguieron mantener el registro, en el proceso local 2018-2019 de igual forma fueron repudiados por los ciudadanos y no alcanzaron el número necesario para que mantuvieran el registro, después bajó un tipo de herramientas legales mal encaminadas utilizaron el padrón de militantes del PES nacional para justificar que reunían los requisitos y todos los integrantes de ese consejo hicimos el señalamiento preciso que había que cotejar el padrón nacional con el padrón estatal, situación que no ocurrió, sin embargo estamos viendo que ese padrón electoral ha sido ahora repudiado por el Partido Encuentro Social de Baja California; yo espero que ahora sí sea un adiós definitivo, por voluntad propia y dejemos de engañar a la población por tanto tiempo como fue hecho por este partido político. Por otro lado, yo pediría a este consejo que una vez que se ha votado este acuerdo, no esperemos a que termine la sesión para que el compañero se retire del pleno de manera virtual, sino que lo haga una vez que ha sido votado, toda vez que ya no tendría representación, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, consultaré al secretario si el dato que nos pide el representante lo conseguimos, si no, se lo hacemos llegar secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En este momento solicitamos a la coordinación de partidos políticos y financiamiento la información, están en proceso de búsqueda presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consulto a los integrantes de este pleno si alguien más desea hacer uso de la voz, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, si es así les pido por favor levanten su mano. Representante del Partido Encuentro Solidario, ¿alguien más?, ¿el Representante del Partido Verde?, ¿alguien más?, ¿el Representante de Morena? Muy bien. Secretario, ¿quiénes son las personas anotadas, nada más para constancia? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, en esta segunda ronda se enlistaron, la representación del Partido Encuentro Solidario, en segundo lugar, la representación del Partido Verde Ecologista de México y en tercer lugar la representación de Morena. Si me permite presidente, antes de iniciar la ronda, ya tenemos aquí el dato; son 16,654 las personas que están registradas como miembros del Partido Encuentro Social de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Encuentro Solidario, adelante. -----

ADOLFO DÍAZ FARFÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO

SOLIDARIO: Muchas gracias presidente, solamente para externar mi reconocimiento a quienes conformaron este Partido Encuentro Social de Baja California, quienes hoy por razones estrictamente legales, razones de un procedimiento jurídicamente atendido y además previsto en nuestra legislación electoral, han decidido entrar en la fase de liquidación de este partido. Me parece que ante una situación coyuntural en la que un partido político sea del nombre que sea, entra en esta fase, obedece a circunstancias muy diversa en la que otras voces de consideración poco formales, poco caballerosas pudieran ostentar en el sentido de señalar que es por repudio, esa causal para extinguir un partido no existe en la ley, esa no existe. Creo que a la sociedad hay que hablarle con la verdad, hay que decirle cuando un partido político legalmente transita por una situación de extinción, sin ánimo de sorprender a la ciudadanía atribuyéndole circunstancias que no existen; en ese sentido reitero mi reconocimiento a quienes hoy legalmente están dando cumplimiento a lo que la legislación manifiesta para efectos de declarar la extinción de un partido y transitar a funciones distintas, a las cuales estoy seguro les irá muy bien, a quienes han integrado este partido político, dado que siempre mostraron capacidad de debate para estar en esta mesa, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ahora tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias presidente. En cualquier actividad humana debe de (falla de transmisión) los principios de ética, de honestidad y la verdad de las cosas, es que es lamentable que en esta reunión se pretenda tomarnos el pelo, el dictamen dice literalmente que se auto líquida el Partido Encuentro Social de Baja California, dice por así convenir a sus intereses y lo escribí porque así dice el (falla de transmisión) por así convenir a sus intereses, cuando en México los partidos políticos son entidades de interés público, y repito nosotros fuimos testigos y apoyamos la creación de este partido político por allá en el año de 2006; conocemos a sus fundadores varios de ellos fueron compañeros nuestros, conocemos en persona a Hugo Erick y a una serie de gentes que emprendieron este proyecto nacional, y disolver una institución de interés público, por así convenir a sus intereses, la verdad es que sí podría prestarse a parte del fraude que he mencionado con antelación, pues a un fraude a los 16,600 afiliados que tuvo hasta el día de hoy este partido político y que la verdad de las cosas están liquidando este partido para no hacerle competencia a los candidatos del Partido Encuentro Solidario porque básicamente son lo mismo, y prefieren liquidar el partido, llevarse entre las patas con todo respeto a 16,600 militantes, más

todo lo que han recibido del erario como financiamiento del partido, para no complicarle la vida a los candidatos del Partido Encuentro Solidario, porque el Partido Encuentro Social de Baja California, debería de haber presentado candidatos, venció el término y no los presentaron porque simple y sencillamente para efectos político electorales no les convenía, desde mi punto de vista es un abuso del derecho ciudadano, es un engaño a la ley y repito, ojalá que no vuelva a suceder esto y que la próxima vez quienes estén al frente del Consejo General de esta institución, pongan más atención en los propósitos de quienes utilizan las prerrogativas de los ciudadanos para sus intereses personales, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ahora tiene el uso de la voz el Representante de Morena, adelante. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Yo creo que debemos de analizar las causales en las cuales un partido político puede autoliquidarse, porque yo considero que por así convenir a los intereses no es un supuesto de aquellos; sin embargo se ve con claridad que si bien no existe el supuesto por el repudio de una frase que yo mencioné, sí existe en la norma el fraude y es ante lo que estamos viviendo y se está consintiendo, incluso en otorgarle esta autoliquidación por así convenir a sus intereses, y son intereses fíjense nada más, en los que se pondera la voluntad de 16,632 afiliados, por los intereses de una cúpula, de una dirección que decide liquidarse; pareciera ser que vale más una persona en la boleta electoral que 16,632 afiliados que creyeron en el proyecto o en el supuesto proyecto; ahora hay que tener en cuenta y recordando que hace un par de sesiones se estaban aprobando el modelo de boleta electoral, y parece ser que hicieron el clip, donde no les podía funcionar las cosas porque no hicieron incluso coalición o intento de coalición que no hubiesen podido realizar, pero iban a aparecer los dos logos, los dos logos iban a aparecer en la boleta electoral, así está aprobado el modelo, ahora gracias por convenir así a sus intereses, el instituto tiene que redoblar los esfuerzos e incluso derogar algún tipo de gasto para volver a cambiar el modelo de boleta electoral, por así convenir a sus intereses, pero al fin y al cabo de veras se agradece, que hayan tenido por fin la honestidad, y buscar ya no estar más en la vida democrática de nuestro estado, y sobre todo erogando recurso público por así convenir a sus intereses, sería cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, habiendo concluido la segunda ronda, consulto a los integrantes de este pleno en una tercera ronda hasta por dos minutos. Si alguien más desea hacer uso de la voz, si es así levanten su mano y manténganla levantada para que la o lo pueda identificar. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen Número Sesenta y Uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**;

Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”, y Luis Alberto Hernández Morales: “a favor”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del dictamen número sesenta y uno. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, por favor proceda en el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día es el **número 5**, relativo al Dictamen Número Sesenta y Dos, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ SILVA, QUIEN SE OSTENTA COMO ASPIRANTE A REGIDOR, MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RI-71/2021 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral, Jorge Alberto Aranda Miranda en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento , dé lectura al rubro y puntos resolutive del mismo. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. Dictamen número sesenta y dos; Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 41, Base V, apartado C, numeral 1), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 45, fracción 1, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración del órgano de dirección superior el siguiente dictamen relativo a la “CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ SILVA, QUIEN SE OSTENTA COMO ASPIRANTE A REGIDOR MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RI-71/2021 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. -----

PRIMERO. Se atiende la consulta formulada por el C. José Raúl González Silva, quien se ostenta como aspirante a regidor miembro del Ayuntamiento de Ensenada, por el partido político Morena, en términos del considerando VII del presente dictamen. -----

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al ciudadano antes referido, para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO. Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las 24 horas a que se notifique el presente punto de acuerdo al solicitante, para efectos del cumplimiento de la sentencia recaída dentro del expediente RI-71/2021. -----

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4 del reglamento Interior. -----

Dado en sesión virtual del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de abril de dos mil veintiuno. Suscriben los miembros de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Es todo señor presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Aranda, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, si es así mantengan su mano levantada por favor y manténgala levantada. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen de mérito. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen Número Sesenta y Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”, y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del dictamen número sesenta y dos, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, Secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, relativo al Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 39 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA, MUNÍCIPIES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE HAYAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General, dé lectura al rubro y puntos de acuerdo al mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este órgano superior de dirección, el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 39 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA, MUNÍCIPIES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE HAYAN OBTENIDO LA

CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

PRIMERO. Se aprueba la modificación del artículo 39 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a la Gobernatura, Municipales y Diputaciones por el principio de mayoría relativa que presenten los partidos políticos, coaliciones, así como los aspirantes a candidaturas independientes que hayan obtenido la constancia de porcentaje a favor para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 , de conformidad con lo expuesto en el considerando III del presente punto de acuerdo, para quedar en los siguientes términos: Artículo 39. El Consejo General y los consejos distritales sesionarán para registrar candidaturas a la gubernatura del estado, diputaciones por el principio de mayoría relativa y ayuntamiento en los plazos siguientes. -----

CARGO	ÓRGANO COMPETENTE	TÉRMINO
Gubernatura	Consejo General	03 de abril de 2021 Sesión a las 12:00 horas
Diputaciones por el principio de mayoría relativa	Consejo Distrital	17 de abril de 2021 Sesión a las 10:00 horas
Municipales	Consejo General	18 de abril de 2021 Sesión a la hora que establezca la convocatoria

Los consejos distritales deberán celebrar sesión especial de registro de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa el 17 de abril de 2021, en punto de las 10:00 horas, y deberán informar a su conclusión, los acuerdos de registro de candidaturas y remitir copia certificada de la constancia de registro, expedidas a las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el distrito correspondiente dentro de las 24 horas siguientes a que ello ocurra, los acuerdos respectivos remitiendo vía electrónica al Consejo General, el acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, incorpore inmediatamente la presente modificación a los lineamientos y difunda la versión actualizada de los mismos en el portal de internet institucional.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente punto de acuerdo a los partidos políticos, con registro o acreditación ante el instituto electoral, por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, así como a las y los aspirantes a una candidatura independiente al cargo de munícipe, que hayan obtenido la constancia de porcentaje a favor, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, publique el presente punto de acuerdo en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo IV, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, suscribe el Consejero Presidente. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran este pleno, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si desean participar, si es así levanten su mano y

manténganla levantada por favor. ¿Representante del Partido Verde?, ¿alguien más? Adelante representante tiene el uso de la voz. -----

JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO: Me parece muy prudente que dadas las circunstancias que todos nos

damos cuenta, se modifiquen los plazos, me queda un poco la inquietud respecto a la imprecisión

de la hora para la sesión del Consejo General, dado que normalmente pues todo debe de ser

puntualmente establecido y eso de la hora en que la convocatoria lo establezca, pues como que

deja un poco a la discrecionalidad; probablemente se esté previendo que haya un cúmulo de

trabajo y vaya a tener que sesionar en un horario por la tarde el consejo, yo estimaría que ojalá

no fuera tan tarde, dado el debate que según se aprecia tendremos de manera particular con un

par de asuntos y que no nos vayan a dar las 24 horas y como ha sucedido en algunos procesos

por obiedad del tiempo y porque se va a vencer el término, se nos termine presionando a todo

mundo para que los consejeros voten de alguna manera que no sea la más conveniente, de tal

suerte que yo propondría que se estimara un horario prudente y que no se dejara nada más a la

discrecionalidad de cómo vayan dándose las cosas. Por otra parte formalmente nuestro partido

político ha propuesto que esta sesión pudiera llevarse a cabo de manera presencial, nos interesa

mucho revisar físicamente expedientes para constatar algunas circunstancias, entendemos que

el consejo y la presidencia del mismo tengan que valorar, hasta dónde o no hay condiciones para

que pueda llevarse a cabo esta sesión presencial; se me ha dicho que la sala de sesiones del

consejo va a estar ocupada para habilitarla para el debate de gobernadores, por lo que yo

considero que incluso a lo mejor sería prudente, ver si hay condiciones para sesionar en el

exterior, probablemente en el estacionamiento y así todavía garantizamos más las medidas de

salubridad y de sana distancia, es una propuesta respetuosa que espero valore la presidencia,

los señores y señoras consejeras para esta importantísima sesión del próximo domingo, y reitero

ojalá fuera posible que pudieran establecer un horario que nos permita en vista de las

circunstancias poder hacer un debate, de ser necesario de una serie de temas y que no nos

vayan a dar las 24 horas del domingo, y estemos a la carrera aprobando por aquello de que

fenece el término, es cuanto señor presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, habiendo concluido esta primera ronda, en

una segunda ronda hasta por cuatro minutos, consulto a los integrantes de este Consejo General,

si alguien más desea hacer uso de la voz. No habiendo más participaciones, damos por agotada

la discusión y le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el

proyecto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación

nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del punto

de acuerdo sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto

mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a**

favor”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge

Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Luis Alberto

Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, le solicito al Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 7**, relativo a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos** del día **quince de abril del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **vigésima cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **dieciséis fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la séptima sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario, del 24 de junio de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocio Escoto Ortiz